

## SESIONES ORDINARIAS

2017

## ORDEN DEL DÍA N° 2041

Impreso el día 22 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 1° de diciembre de 2017

COMISIONES DE TURISMO Y DE LEGISLACIÓN  
GENERAL

SUMARIO: **Ciudad** de San José de Balcarce, de la provincia de Buenos Aires. Declaración como Capital Nacional del Turismo Automovilístico. **Lopardo, Wechsler, Schmidt Liermann, Scaglia, Torello y Patiño.** (1.548-D.-2017.)

## Dictamen de las comisiones\*

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Lopardo, Scaglia, Schmidt Liermann y de los señores diputados Patiño, Torello y Wechsler, por el que se declara Capital Nacional del Turismo Automovilístico a la ciudad de San José de Balcarce, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 14 de noviembre de 2017.

*Maurice F. Closs. – Daniel A. Lipovetzky.  
– Luis F. Cigogna. – Elia N. Lagoria. –  
María P. Lopardo. – Norman D. Martínez.  
– Carla B. Pitiot. – Olga M. Rista. – Analía  
Rach Quiroga. – Ricardo L. Alfonsín. –  
Héctor W. Baldassi. – Karina V. Banfi.  
– María C. Cremer de Busti. – Néstor J.  
David. – Claudio M. Doñate. – Lucila B.  
Duré. – Ana C. Gaillard. – Miriam G. del  
Valle Gallardo. – Anabella R. Hers Cabral.  
– Oscar A. Macías. – Marcelo A. Monfort.  
– Juan M. Pereyra. – Pedro J. Pretto. –  
Cornelia Schmidt Liermann. – Pablo G.  
Tonelli. – Susana M. Toledo.*

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

CAPITAL NACIONAL DEL TURISMO  
AUTOMOVILÍSTICO

Artículo 1° – Declárese a la ciudad de San José de Balcarce, provincia de Buenos Aires, como Capital Nacional del Turismo Automovilístico.

Art. 2° – De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo, desarrollará diversas actividades con el fin de promocionar a la ciudad de Balcarce como destino turístico atento a la existencia de hitos que marcaron la vida y trayectoria de don Juan Manuel Fangio, quintuple campeón mundial de Fórmula 1.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*María P. Lopardo. – José L. Patiño. – Gisela  
Scaglia. – Cornelia Schmidt Liermann.  
– Pablo Torello. – Marcelo G. Wechsler.*

Buenos Aires, 11 de abril de 2017.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de  
Diputados de la Nación, doctor Emilio Monzó.*

S/D.

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted, con motivo de solicitar me tenga como adherente del proyecto de ley “Capital Nacional del Turismo Automovilístico”, que tramita con el número 1.548-D.-2017, autoría de la diputada María Paula Lopardo.

Sin otro particular, saludo a usted muy cordialmente.

*Waldo E. Wolff.*

\* Artículo 108 del reglamento.

Buenos Aires, 11 de abril de 2017.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Emilio Monzó.*

S/D.

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted, con motivo de solicitar me tenga como adherente del proyecto de ley “Capital Nacional del Turismo Automovilístico”, que tramita con el número 1.548-D.-2017, autoría de la diputada María Paula Lopardo.

Sin otro particular, saludo a usted muy cordialmente.

*Patricia V. Giménez.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de las señoras di-

putadas Lopardo, Scaglia, Schmidt Liermann y de los señores diputados Patiño, Torello y Wechsler, por el que se declara Capital Nacional del Turismo Automovilístico a la ciudad de San José de Balcarce, provincia de Buenos Aires.

Las señoras y señores diputados, al comenzar con el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de declarar dicho evento en homenaje a la figura de don Juan Manuel Fangio, hijo nativo de la ciudad de Balcarce, que con sus logros a nivel mundial ha hecho de esta ciudad un centro turístico con relevantes atracciones, como el primer circuito automovilístico de la Nación y su museo alegórico, convirtiéndose en un verdadero polo de atracción para el turismo nacional y todos aquellos amantes de la historia del automovilismo.

Por todo lo expuesto, las comisiones han creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

*Maurice F. Closs.*